



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y
ESTÁNDARES ABIERTOS (PISLEA)

RA/INSA N° 039/2025
La Paz, 10 de septiembre de 2025

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 5322, de 23 de enero de 2025 establece la aprobación del nuevo Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos – PISLEA, la misma es aplicable al Órgano Ejecutivo, a través de los Ministerios, entidades e instituciones bajo dependencia y tuición; y empresas públicas, en base a dicha normativa a través del Informe Técnico INSA/DGE/PLAN/SIS/INF/N° 0027/25 de 08 de septiembre de 2025, el área de Sistemas solicita a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, aprobar el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) del Instituto del Seguro Agrario mediante Resolución Administrativa.

CONSIDERANDO I

Que el Parágrafo I del Artículo 103 de la Constitución Política del Estado determina que Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. Se destinarán los recursos necesarios y se creará el sistema estatal de ciencia y tecnología.

Que el Artículo 71 de la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, declara de prioridad nacional la promoción del uso de las tecnologías de información y comunicación para procurar el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos.

Que el Artículo 75 de la referida Ley, señala que el nivel central del Estado promueve la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población; y que el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, elaborará los lineamientos para la incorporación del Gobierno Electrónico.

Que el Artículo 77 de la Ley N° 164 establece que los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral en todos sus niveles, promoverán y priorizarán la utilización del software libre y estándares abiertos, en el marco de la soberanía y seguridad nacional; y que el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, elaborará el plan de implementación de software libre y estándares abiertos en coordinación con los demás órganos del Estado y entidades de la administración pública.

Que el Artículo Único del Decreto Supremo N° 5309, de 8 de enero de 2025, establece el plazo hasta el 12 de enero de 2030, para que todas las entidades públicas concluyan el proceso de migración de los sistemas a Software Libre y Estándares Abiertos en el marco de la normativa vigente.

Que el Decreto Supremo N° 5322, de 23 de enero de 2025 tiene por objeto aprobar el nuevo Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos – PISLEA, en su parágrafo I del Artículo 3 establece que el PISLEA es aplicable al Órgano Ejecutivo, a través de los Ministerios, entidades e instituciones bajo dependencia y tuición; y empresas públicas.

Que el Artículo 5 del Decreto Supremo precitado señala que: I. Se crea el Sistema de Registro y Seguimiento de Planes – SRSP, que será administrado por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC. II. El SRSP permitirá el registro y la revisión de los PISLEA institucionales formulados y/o actualizados, así como el registro de la información de avance y seguimiento de los mismos.

Que Mediante Ley N° 144, promulgada en fecha 26 de junio del año 2011, se dispuso la creación del Seguro Agrario Universal “Pachamama” con la finalidad de asegurar la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos y desastres naturales adversos, creando a su vez el

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”



Instituto del Seguro Agrario INSA como una institución pública, autárquica, con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, con ámbito de competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, constituyéndose en una instancia operativa y normativa del Seguro Agrario Universal “Pachamama”.

Que el Artículo 19 incisos b) y e) del Decreto Supremo N° 0942 de 2 de agosto de 2011, faculta a la Directora General Ejecutiva del INSA aprobar los planes, programas, proyectos, reglamentos y manuales necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de las funciones del INSA y emitir Resoluciones Administrativas, así como realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO II

Que mediante Técnico INSA/DGE/PLAN/SIS/INF/N° 0027/25 de 08 de septiembre de 2025, emitido por el Encargado de Sistemas del INSA, el cual en su parte pertinente señala: *“El Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) se elaboró en concordancia con los lineamientos aprobados por la AGETIC mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0007/2025. El PISLEA del INSA fue registrado oportunamente en el Sistema de Registro y Seguimiento de Planes – SRSP, bajo el código DQA44WKS, cumpliendo con los procedimientos establecidos.*

(...)

Si bien el PISLEA fue aprobado a través de la plataforma Ciudadanía Digital el 16 de junio de 2025, la aprobación mediante resolución expresa no pudo concretarse en el plazo establecido debido a la ausencia de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) en el INSA entre el 17 de mayo y el 3 de septiembre de 2025.

Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N°3 de la gestión 2019, mediante la cual se aprobó la primera versión del PISLEA del INSA.

En ese entendido, se recomienda que el PISLEA del INSA con código DQA44WKS sea aprobado mediante resolución administrativa, en cumplimiento de la normativa vigente, subsanando la observación a los plazos vencidos”.

Que a través del Informe Legal INSA/DGE/AJ/INF/N°0085/25 de 10 de septiembre de 2025, se recomienda aprobar mediante Acto Administrativo expreso, el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) con código DQA44WKS del Instituto del Seguro Agrario de acuerdo al Informe Técnico INSA/DGE/PLAN/SIS/INF/N° 0027/25 de 08 de septiembre de 2025.

CONSIDERANDO III

Que mediante Resolución Suprema N° 31727 de 04 de septiembre de 2025, se designó como Directora General Ejecutivo Interina del Instituto del Seguro Agrario - INSA a la ciudadana Diana Rocio Rosales Mamani.

Que el artículo 19 inciso e) del Decreto Supremo N° 0942, faculta a la Directora General Ejecutivo Interina del Instituto del Seguro Agrario a emitir Resoluciones Administrativas y realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de sus funciones.

POR TANTO:

La Directora General Ejecutivo Interina del Instituto del Seguro Agrario, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa jurídico-administrativa vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS (PISLEA) con código DQA44WKS, del Instituto del Seguro Agrario que se encuentra adjunto al Informe Técnico INSA/DGE/PLAN/SIS/INF/N° 0027/25 de 08 de septiembre de 2025 los cuales forman parte indisoluble de la presente Resolución.

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”



SEGUNDO.- Se **ACEPTA** el Informe Técnico INSA/DGE/PLAN/SIS/INF/N° 0027/25 de 08 de septiembre de 2025 y el Informe Legal INSA/DGE/AJ/INF/N°0085/25 de 10 de septiembre de 2025, como fundamentación y motivación a la presente Resolución, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Administrativa.

TERCERO.- Se **ABROGA** la Resolución Administrativa N° 003 de fecha 11 de enero de 2019 y todas las disposiciones normativas contrarias a la presente Resolución Administrativa.

CUARTO.- El Responsable del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares (PISLEA) del Instituto del Seguro Agrario – INSA, queda encargado de la ejecución y cumplimiento a la presente Resolución Administrativa. Sea en estricto cumplimiento a las formalidades administrativas y legales que correspondan.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Ing. Diana R. Rosales Mamani
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO-INSA

DRRM/cqm
HR.: 2025-04609



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

En el presente documento corresponde al **Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA)** elaborado por **Instituto del Seguro Agrario**, con el propósito de fomentar la adopción de tecnologías que promuevan la **interoperabilidad**, la **transparencia** y **reducción de costos** en la administración pública.

Historial del plan

Estado	Nombre	Fecha
BORRADOR	REYNALDO AGUIRRE AYALA	16/05/2025
PRESENTADO	REYNALDO AGUIRRE AYALA	16/05/2025
VALIDADO AGETIC	JUAN GABRIEL TORREZ ARUNI	04/06/2025

Este documento fue aprobado por el Responsable del Plan, **REYNALDO AGUIRRE AYALA**, a través del mecanismo de aprobación de documentos mediante Ciudadanía Digital.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

1. EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

El equipo humano responsable de la implementación del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos está conformado por profesionales designados para la **elaboración, supervisión, soporte y seguimiento del plan**. A continuación, se detalla la distribución del equipo:

Nro	Datos del responsable	Unidad Organizativa	Funciones
1	REYNALDO AGUIRRE AYALA	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PISLEA
2	LUIS HECTOR LIMACHI MAMANI	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PISLEA



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

2. CANTIDAD DE PERSONAL EN LA ENTIDAD POR UNIDAD ORGANIZACIONAL Vs CONOCIMIENTO DE SOFTWARE LIBRE Y ESTANDARES ABIERTOS

El siguiente cuadro presenta la distribución del personal por unidad organizativa según su **nivel de conocimiento en herramientas y estándares de software libre**, permitiendo identificar áreas con mayor necesidad de capacitación.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad de personal	Conocimiento de Software libre y estándares abiertos			
			Ninguno	Básico	Medio	Alto
1	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	21	4	11	5	1
2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	10	3	6	1	0
3	DIRECCIÓN DE SEGUROS Y SUBSIDIOS	8	1	7	0	0
4	DIRECCIÓN DE REGISTRO EVALUACIÓN Y MONITOREO DE RIESGOS	11	3	3	5	0
5	OFICINA REGIONAL LA PAZ	6	3	0	3	0
6	OFICINA REGIONAL ORURO	8	0	0	8	0
7	OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	5	4	1	0	0
8	OFICINA REGIONAL POTOSÍ	7	0	0	7	0
9	OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	7	0	6	1	0
10	OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	1	0	0	1	0
TOTAL		84	18	34	31	1



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

3. PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN

A. PERSONAL DE UNIDADES ORGANIZACIONALES QUE NO CORRESPONDEN A LA UNIDAD DE SISTEMAS

El cuadro a continuación identifica las **unidades organizativas, su personal total y el número de personas que requieren capacitación o sensibilización** en el uso de software libre. También incluye un cronograma anual para asegurar el avance progresivo.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad total del personal	Cantidad personal que requiere capacitación / sensibilización	Gestión	Cronograma de capacitación
1	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	20	20	2025	5
				2026	5
				2027	5
				2028	5
2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	10	10	2025	2
				2026	3
				2027	3
				2028	2
3	DIRECCIÓN DE SEGUROS Y SUBSIDIOS	8	8	2025	2
				2026	2
				2027	2
				2028	2


PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	DIRECCIÓN DE REGISTRO EVALUACIÓN Y MONITOREO DE RIESGOS	11	11	2025	2
				2026	3
				2027	4
				2028	2
5	OFICINA REGIONAL LA PAZ	6	6	2025	0
				2026	3
				2027	3
				2028	0
6	OFICINA REGIONAL ORURO	8	8	2025	0
				2026	4
				2027	4
				2028	0
7	OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	5	5	2025	0
				2026	3
				2027	2
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	OFICINA REGIONAL POTOSÍ	7	7	2025	0
				2026	3
				2027	4
				2028	0
9	OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	7	7	2025	0
				2026	3
				2027	4
				2028	0
10	OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	1	1	2025	0
				2026	1
				2027	0
				2028	0
TOTAL		83	83		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

B.PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN (PERSONAL EN LA UNIDAD DE SISTEMAS)

El siguiente cuadro describe el personal en la **unidad de sistemas** que requiere formación específica en tres áreas clave: **administración de servidores, soporte técnico y desarrollo de sistemas**. Se incluye un cronograma para garantizar el cumplimiento gradual de la capacitación.

Nro	Temática	Cantidad total del personal	Cantidad personal que requiere capacitación	Gestión	Cronograma de capacitación
1	Soporte	1	1	2025	0
				2026	1
				2027	0
				2028	0
TOTAL		1	1		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4. INVENTARIO DE SOFTWARE DE ESCRITORIO

Cantidad total de equipos de computación de la entidad:	190
---	-----

El inventario a continuación detalla la cantidad de **equipos de escritorio y portátiles** que serán migrados de **software privativo a software libre**. Incluye los sistemas operativos y suites ofimáticas actuales, así como las alternativas a ser adoptadas y un cronograma de avance anual.

Nro	Sistema operativo actual	Ofimática actual	Sistema operativo a migrar	Ofimática a migrar	Cantidad de equipos	Gestión	Cronograma de migración
1	Windows	Microsoft Office	Linux Mint	LibreOffice	190	2025	2
						2026	30
						2027	70
						2028	88
TOTAL					190		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

5. SERVIDORES

A. SERVIDORES FÍSICOS

INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO, no cuenta con servidores físicos que deban ser migrados a software libre.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

B. SERVIDORES VIRTUALES

Cantidad total de servidores virtuales de la entidad:	25
---	----

La tabla a continuación presenta los **servidores virtuales** que serán migrados a **software libre**, detallando el **sistema operativo actual**, la **distribución Linux adoptada**, la **cantidad de servidores** y un **cronograma de migración**.

Nro	Sistema operativo del servidor virtual	Distribución a ser migrado	Cantidad de servidores	Gestión	Cronograma migración
1	Windows 7	Debian 11 (Bullseye)	1	2025	0
				2026	0
				2027	1
				2028	0
TOTAL			1		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

6. SISTEMAS, APLICACIONES O SERVICIOS

Cantidad total de sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad:	17
---	----

El inventario siguiente muestra los **sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad**, junto con sus tecnologías actuales, la operación a realizar (**migración, desarrollo, etc.**) y un cronograma de avance.

Nro	Nombre de Sistema, Aplicaciones o Servicios	Framework o Lenguaje de programación actual	Motor de base de datos actual	Operación a realizar	Gestión	Cronograma de avance
1	ArcGIS Survey123	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%
					2028	50%
2	ZKTeco Attendance Management	Software propietario	Microsoft Access	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	30%
					2027	30%
					2028	40%
3	Sistema del Seguro Agrícola Familiar	PHP	PostgreSQL	Desarrollo por compatibilidad a estándares abiertos	2025	10%
					2026	30%
					2027	30%
					2028	30%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Power BI	Software propietario	Software propietario	Descontinuar la solución existente	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%
5	Sistema de Activos Fijos VSIAF	Visual FoxPro	Visual FoxPro	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%
6	Adobe Photoshop	Software propietario	Software propietario	Descontinuar la solución existente	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%
7	Adobe Illustrator	Software propietario	Software propietario	Descontinuar la solución existente	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	Adobe Premiere Pro	Software propietario	Software propietario	Descontinuar la solución existente	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%
9	Adobe InDesign	Software propietario	Software propietario	Descontinuar la solución existente	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%
10	Adobe After Effects	Software propietario	Software propietario	Descontinuar la solución existente	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

7. INVENTARIO DE SOFTWARE ASOCIADO A UN HARDWARE ESPECIALIZADO

El cuadro siguiente detalla el **software vinculado a hardware especializado**, incluyendo su **fabricante, el hardware asociado y el uso específico**.

Nro	Datos del software	Fabricante/Proveedor	Hardware asociado	Uso específico
1	Controlador de impresora HP	HP Hewlett-Packard	Impresoras HP	Imprimir
2	Controlador de impresora EPSON	EPSON	Impresoras Epson	Imprimir
3	Controlador de escaner HP	HP Hewlett-Packard	Escáneres HP	Digitalización de documentos e imágenes
4	Controlador de escaner EPSON	EPSON	Escáneres EPSON	Digitalización de documentos e imágenes
5	Controlador de fotocopiadora Konica Minolta	Konica Minolta	Fotocopiadoras Konica Minolta	Fotocopia de documentos
6	SmartPSS	Dahua Technology	DVR y cámaras	Sistema de vigilancia para oficinas, grabación continua
7	ZKTime.Net	ZKTeco Co., Ltd.	Dispositivo biometrico ZKTeco	Control de acceso por huella digital, Registro de asistencia laboral, Autenticación biométrica
8	DJI GO App	DJI - Da-Jiang Innovations	Drone DJI Inspire 1 Pro	Fotogrametría aérea, Grabación de video profesional
9	BaseCamp, MapSource, Garmin Connect	Garmin Ltd.	GPS Garmin	Trackeo de rutas
10	macOS	Apple Inc.	iMac.	Diseño gráfico



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

11	DSM - DiskStation Manager, File Station, Video Station, Synology Drive, Active Backup for Business, Synology Directory Server	Synology Inc.	NAS Synology DS1618	Almacenamiento en red, Backup centralizado, Servidor de archivos, Reproductor de videos, Gestionar usuarios, grupos y accesos de forma centralizada en una red mediante el protocolo LDAP, permitiendo autenticación unificada y control de permisos en dispositivos y servicios compatibles.
12	InFocus LiteShow, InFocus QuickConnect	Infocus Corporation	Modelo del proyector Infocus	Proyección de presentaciones
13	Controlador de fotocopidora Cannon	Cannon	Fotocopiadoras Cannon	Fotocopia de documentos



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8. CONJUNTO DE DATOS

Los conjuntos de datos que se migrarán de **formatos privativos a estándares abiertos** se presentan en la siguiente tabla, especificando las **características principales, el formato actual, el formato a adoptar y un cronograma de avance**.

Nro	Descripción/Características	Formato actual	Formato a ser adoptado	Gestión	Cronograma de adaptación por porcentaje de avance
1	Documentos de cálculo	XLSX - Hoja de cálculo de Excel (XML) (.xlsx, .xlsm, .xltx, .xltm, .xlam, .xla)	ODS - Hojas de cálculo (.ods)	2025	0%
				2026	20%
				2027	50%
				2028	30%
2	Documentos de texto	DOCX - Documento de Word (XML) (.docx, .docm, .dotx, .dotm)	ODT - Documento de texto abierto (.odt)	2025	0%
				2026	20%
				2027	50%
				2028	30%
3	Documentos de presentaciones	PPTX - Presentación de PowerPoint (XML) (.pptx, .pptm, .potx, .potm, .ppsx, .ppsm, .sldx, .sldm)	ODP - Presentaciones (.odp)	2025	0%
				2026	20%
				2027	50%
				2028	30%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Archivos comprimidos	RAR - Archivo comprimido RAR (.rar, .rev, .r00)	ZIP - Compresión de archivos (.zip)	2025	0%
				2026	20%
				2027	50%
				2028	30%
5	Archivos editables de imágenes vectorizadas	AI Documento de Adobe Illustrator (.ai)	PDF - Documento electrónico (.pdf)	2025	0%
				2026	20%
				2027	30%
				2028	50%
6	Archivos de video	MOV - QuickTime Movie (.mov, .qt)	WEBM - Contenedor multimedia (.webm)	2025	0%
				2026	20%
				2027	30%
				2028	50%
7	Archivos de video	MP4 - Video MPEG-4 (.mp4, .m4v)	WEBM - Contenedor multimedia (.webm)	2025	0%
				2026	20%
				2027	30%
				2028	50%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	Archivos editables de imágenes	PSD - Documento de Photoshop (.psd, .pdd, .psb)	TIFF - Imágenes rasterizadas (.tiff)	2025	0%
				2026	20%
				2027	30%
				2028	50%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN A SOFTWARE LIBRE

INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO, no cuenta con normativas internas que respalden la migración al software libre y estándares abiertos